

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40450 *Anuncio de la Notaría de don José Miguel Orenes Barquero, Notario de Murcia, sobre subasta extrajudicial*

Don José Miguel Orenes Barquero, Notario de Murcia y de su Ilustre Colegio,

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A.", venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número once. Vivienda derecha fondo de la planta segunda, letra C. Tiene una superficie construida de ochenta y seis metros, con cincuenta y un decímetros cuadrados, y útil de sesenta y siete metros, con noventa y un decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, baño, cocina, pasillo y tres dormitorios. Linda: Frente, caja de escalera y patio de abierto; derecha, entrando, vivienda derecha de esta planta; izquierda, terrenos del grupo, y fondo, terrenos del grupo.

Cuota: Dos coma ochocientos treinta y cinco por ciento (2,835%).

Referencia catastral.- 5064501XH6056S0007OZ.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Murcia número uno, al libro 56 de la sección 3.^a, folio 74, finca número 3429, inscripción 4.^a

Figura inscrito a nombre de don Galo Estuardo Jarrin Sánchez y doña Mercedes Fátima Espinoza Delgado.

La finca descrita forma parte, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio sito en Murcia, que tiene su entrada por la calle Santa Rita, que es el Bloque Tercero, del Grupo denominado La Fama.

Procediendo la celebración de una única subasta de la finca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, al tratarse de la vivienda habitual de la parte deudora al haberlo así manifestado el acreedor, se hacen constar que las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en mi Notaría sita en Murcia, Gran Vía Alfonso X El Sabio, número siete, entresuelo, el próximo día nueve de enero de dos mil trece, a las diez horas.

2.- Se fija como tipo de subasta el determinado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de ciento setenta y tres mil cuatrocientos euros (173.400,00 euros).

3.- Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante:

a) Ingreso o transferencia a la entidad "Banco Mare Nostrum, S.A.", Oficina urbana número 0118, calle Saavedra Fajardo, de Murcia, cuenta corriente número 0487.0118.92.2007005388, IBAN ES94.0487.0118.92.2007005388, abierta a nombre del Notario. Las consignaciones deberán de efectuarse en firme, a nombre del Notario y bajo el concepto "consignación subasta expediente 1/2012".

b) O consignación en la Notaría de cheque bancario nominativo a favor del Notario.

4.- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

6.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario estarán de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al de la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7.- La subasta se efectuará en la forma en que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

8.- Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio que prevé el artículo 236.f.5 del Reglamento Hipotecario resulte infructuosa, servirá el presente anuncio y su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad y en los boletines oficiales correspondientes, como notificación al mismo.

Murcia, 16 de noviembre de 2012.- El Notario de Murcia, don José Miguel Orenes Barquero.

ID: A120079237-1